

Es procedente la adopción del presente Decreto.
El Secretario
Vicente Guillamón Fajardo



DECRETO :

Aprobada la liquidación del presupuesto del año 2017, del Consorcio de Residuos C3/V1, por acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 26 de abril de 2018 y cuantificados los remanentes de crédito.

Dada la existencia de justificaciones de subvenciones presentadas en el año 2018, que no se han incorporado a la liquidación del presupuesto del año 2017 al no haber sido aprobada en 2017, la justificación de la misma, pero que debe tramitarse en 2018 al estar debidamente justificada. Así como unos gastos de noviembre y de diciembre de informatización de la red de ecoparques.

A los efectos de aplicar todos los créditos derivados de los supuestos anteriores al presupuesto del año 2018, visto el informe de intervención y siendo competencia del Presidente del Consorcio la aprobación del expediente, de conformidad con las bases de ejecución del presupuesto, base 19º, vengo en aprobar el expediente 1/2018 de incorporación de remanentes de 2017, por un importe total de 42.197,32 €, con el siguiente detalle:

Aplicación	Denominación	Importe
1622/46211	SUBV. AYTO. DE XILXES. RECOGIDA SELECTIVA ORGANICA 2017.	10.653,01 €
1622/22791	SERVICIO GESTION ECOPARQUES 2017	31.544,31 €

La financiación es con el remanente de tesorería para gastos generales.

Lo manda y lo firma el Sr. Presidente del Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión 2) en Castellón de la Plana, a 16 de mayo de 2018, de lo que, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

Francisco Salt Motcholí

LA SECRETARÍA

Vicente Guillamón Fajardo